

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de noviembre del 2020

Señor:
Licda. Ana Ruth Sarmiento
Directora de Administración General
Comisión Nacional de vivienda y Asentamientos Humanos
Su Oficina.

Oficio No. ONCAE-CM-1480-2020
Referencia: Respuesta a ticket 12397.

Estimada Señora Sarmiento:

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a su consulta recibida mediante ticket 12397, en la cual nos remite un formulario de FI-008 Formulario de Solicitud de Autorización de Compra por Fuera No. FI-008-001 COVIVIENDA-2020, para la compra de los siguientes productos:

No.	Producto	Valor presupuestado
1	Lentes o Gafas protectoras	L. 861.00
2	Toalla de Papel de baño (Dispensador 3 Unidades)	L. 12,960.00
3	Dispensador de gel automatico de pared	L. 2,450.00
4	Dispensador para papel toalla	L. 9,359.99

Hago de su conocimiento que conforme a su solicitud de autorización para la compra por fuera del catálogo, que en cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN.

Con respecto a su solicitud esta Oficina Normativa realiza inclusiones periódicas con el objetivo de que todas las instituciones del Estado para la adquisición de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones, promoviendo la competencia entre los proveedores y contratistas de este catálogo.

En tal sentido tengo a bien comunicar que se ha procedido a invitar al Catálogo Electrónico a los proveedores Distribuidora K&M, DICOSA y Papelería Honduras, con respecto a la empresa Distribuciones Valencia este ya pertenece al Catálogo Electrónico con algunos productos, por lo que se solicito al proveedor igualara los precios cotizados.

Sin otro particular, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Sofía Romero Palma
Directora

Cc: Archivo: A.V



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2230-6562

Tegucigalpa, M.D.C.
07 de noviembre de 2020

Oficio CONVIVIENDA DAG-046-2020

Sra. Melba Audeli Castro Cáceres
Comprador Publico Certificado N° 0104
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos -CONVIVIENDA

Ref. Solicitud de Visto Bueno para el Formulario de Solicitud de Autorización de Compras por fuera de Catalogo Electrónico N° F-I-008 001-CONVIVIENDA-2020 de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA

Estimada Señora Castro:

Por este medio se solicita Visto Bueno como Comprador Publico Certificado para el Formulario de Solicitud de Autorización de Compras por fuera de Catalogo Electrónico N°. F-I-008 001- CONVIVIENDA-2020, para la compra de lo que a continuación se detalla:

Producto	Valor Presupuestado
Lentes o gafas protectoras	L 861.00
Toalla de Papel de baño (Dispensador 3 unidades)	L 12,960.00
Dispensador de gel automático de pared	L 2,450.00
Dispensador para papel toalla	L. 9,359.99

Se adjunta:

- Reporte de la Búsqueda en Catalogo Electrónico de los Productos.
- Solicitud de Autorización de Compras por fuera de Catalogo electrónico N° F-I-008 001-CONVIVIENDA-2020
- Declaración Jurada de Verificación de Productos no Disponibles en Catalogo Electrónico para el formulario F-I-008 001-CONVIVIENDA-2020.
- Cotizaciones recibidas de los Proveedores al 06 de octubre de 2020.

Agradeciendo la atención a la presente.

Licda. Ana Ruth Sarmiento
Directora de Administración General
Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos -CONVIVIENDA



Cc.: Archivo

DECLARACION JURADA DE VERIFICACION DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATALOGO ELECTRONICO PARA EL FORMULARIO F-I-008/001-CONVIVIENDA-2020

Yo Ana Ruth Sarmiento Matamoras, mayor de edad, de estado civil casada, desempeñándome en el puesto de Directora de Administración General, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1971-11594 Mediante la presente DECLARACION JURADA por este acto DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico **DE EMERGENCIA PCM-005-2020** que no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, así mismo declaro que no se encontró el bien o el servicio que mas se asemeje al requerimiento. Así mismo declaro que expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.

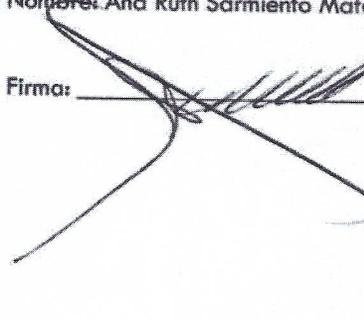
También declaro que la presentación física de la presente declaración con evidencia y sello, de recibido por parte de la **ONCAE**, representa una no objeción a la solicitud de autorización de compra por fuera del formulario **F-I-008/001-CONVIVIENDA-2020** que acompaña a la presente solicitud. Y que la ONCAE con base a mi declaración de oficio autoriza la compra solicitada en el formulario **F-I-008/001-CONVIVIENDA-2020** de oficio, no obstante tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente esta será notificada al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los nueve días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

Nombre: Ana Ruth Sarmiento Matamoras

Firma:



PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA
 Gerencia Administrativa: Gerencia Central
 Fecha de verificación: 09/11/2020

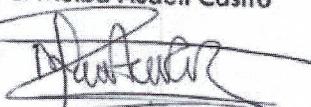
Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			No Aplica
	<ul style="list-style-type: none"> Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Melba Audeli Castro

Firma del CPC:



Número del CPC: 104



Formulario F-I-008
001-CONVIVIENDA-2020

1. Datos de la Institución	
Nombre de la Institución:	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA
Unidad de Compra que solicita el producto:	Gerencia Central

**Formulario F-I-008
001-CONVIVIENDA-2020
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

**4. Condiciones más ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico
Indicar Datos del Proveedor**

Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado (Adjuntar Cotización)	Proveedor	Monto cotizado
		Papelería Honduras, S. de R.L.
	Distribuidora K&M	11,485.00
	DICOSA.	3,750.00
	Distribuciones Valencia	11,472.00

5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)

Revisado por:

Nombre: Melba Audeli Castro Cáceres

Puesto: Oficial de Adquisiciones

Firma y Sello

Fecha 09/11/2020




6. Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.

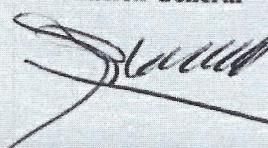
Solicitado por:

Nombre: Ana Ruth Sarmiento Matamoras

Puesto: Directora de Administración General

Firma y Sello

Fecha: 09/11/2020




7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)

Presenta declaración jurada

Fecha _____

Nombre _____
Analista de Compras Estratégicas (Revisado)

Firma _____

Observaciones: _____

J-001-2020

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

**PARA: LIC. ANA RUTH SARMIENTO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTO HUMANOS**

**DE: MELBA CASTRO
CPC-0104**

FECHA: 09-NOVIEMBRE-2020

En respuesta a su solicitud según Oficio CONVIVIENDA DAG-046-29202, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Formulario de solicitud de Autorización de Compra por fuera de Catalogo Electrónico No. F-I-008/001-COVIVIENDA-2020 con su Declaración Jurada de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos-CONVIVIENDA.**

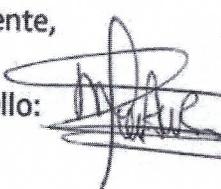
Haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u empelados que elaboraron y aprobaron de documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma y Sello:




Nombre: Melba Audeli Castro
Numero: CPC-0104

